

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta con respuesta por escrito sobre las presuntas irregularidades en la Federación Española de Taekwondo, según un informe de la Fiscalía Anticorrupción, y las medidas llevadas a cabo por el Consejo Superior de Deportes.**

Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes hemos conocido un informe de la Fiscalía Anticorrupción y de la UDEF sobre la gestión llevada a cabo por la Federación Española de Taekwondo, que señalan que "existen indicios racionales de la presunta comisión de los delitos de fraude a las subvenciones, malversación de caudales públicos, administración desleal, apropiación indebida y falsedad documental". Añade que "se han constatado indicios claros de una alteración sistemática de las cuentas anuales de la RFET y el uso de facturas y justificantes de viajes falsos, con el fin de justificar el cobro de subvenciones públicas". Según la Policía y la Fiscalía Anticorrupción, "hay un desvío sistemático de fondos a través del pago de dietas de manera fraudulenta, con el fin de realizar el pago de sueldos encubiertos a algunos miembros de la RFET y el cobro de taquillaje de competiciones nacionales organizadas por la RFET". La policía señala que, "para ocultar las presuntas actividades delictivas cometidas", la federación aplicó el "falseamiento de las actas de reuniones federativas".

Las informaciones periodísticas indican que la denuncia parte de un miembro de la Federación Valenciana de Taekwondo que puso los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal pero que antes había denunciado los mismos ante el CSD sin haber obtenido respuesta.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Recibió el CSD algún tipo de denuncia sobre los hechos que estaban ocurriendo en la Federación Española de Taekwondo?
2. Si es así, ¿por qué no lo puso en conocimiento del TAD para que este iniciara el correspondiente expediente?
3. ¿Ha auditado el CSD las cuentas de la Federación Española de Tawkondo y comprobado si el gasto de las subvenciones concedidas a la citada Federación se correspondía con el fin para el que se concedieron?
4. Si es que sí, ¿qué resultado se obtuvo de esa auditoría? ¿considera el CSD que los gastos se hicieron correctamente?
5. Ante el Informe de la Fiscalía Anticorrupción, ¿piensa el CSD tomar alguna medida?
6. Si es que sí, ¿cuál?

Rodrigo Gómez García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

